



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 MAR. 2009

09/05/005/010/15392

VISTO: la solicitud de incluir los bienes denominados "mulch de polipropileno y manta flotante de polipropileno", confeccionados con tela no tejida de polipropileno, en la nómina de los insumos agropecuarios exonerados del Impuesto al Valor Agregado, establecida en el artículo 39 del Decreto N° 220/998 de 12 de agosto de 1998.-

RESULTANDO: que los citados bienes son de uso agropecuario.-

ASUNTO 3323

CONSIDERANDO: I) que el literal G) del numeral 1° del artículo 19° del Título 10 del Texto Ordenado de 1996 exonera del Impuesto al Valor Agregado a los bienes a emplearse en la producción agropecuaria y materias primas para su elaboración, facultando al Poder Ejecutivo a determinar la nómina de bienes comprendidos.-

II) que el artículo 39 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998 determina la nómina de los bienes incluidos en la exoneración referida.-

III) que el numeral 8 de la norma antes citada, exonera de Impuesto al Valor Agregado al film de polietileno para invernaderos, macrotúneles, y mulch, que luzcan la leyenda "uso exclusivo agrícola".-

IV) que por razones de equidad tributaria corresponde incluir en dicha nómina a los bienes mencionados en el Visto.-

ATENTO: a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese al numeral 8. del artículo 39° del Decreto N° 220/998, de 12 de agosto de 1998 por el siguiente:

8. Los siguientes bienes:

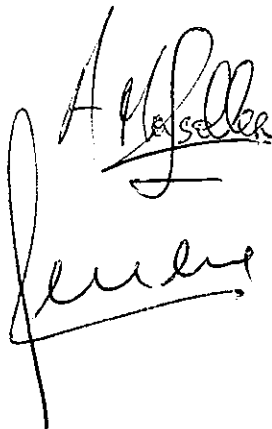
a) Film de polietileno para invernaderos, macrotúneles, microtúneles y mulch.

GT/adg

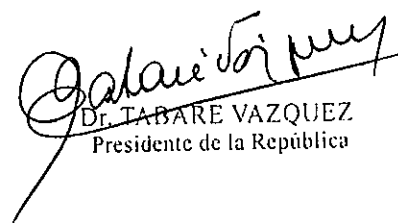
b) Telas plásticas, tejidas o no, laminadas o no, utilizadas como coberturas de invernaderos, macrotúneles , microtúneles y mulch.-

En ambos casos, para que se haga efectiva la exoneración los mencionados bienes deberán lucir en lugar bien visible una leyenda que diga "uso exclusivo agrícola".-

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, publíquese y archívese.-



A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. S. S. S. S.", with a horizontal line underneath. The signature is written in a cursive style.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tabare Vazquez", with a horizontal line underneath. Below the signature, the text "Dr. TABARE VAZQUEZ" and "Presidente de la República" is printed in a smaller font.